SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S

NIT 900.447.895-9

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **CLAUDIA MÓNICA RAVE AGUIRRE** identificada con cédula de ciudadanía N° 31.420.030 expedida en mi condición de representante legal de **SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S** con NIT 900.447.895-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Dosquebradas certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **FRANCISCO ANDRES BEDOYA B.**, identificado con cedula de ciudadanía **10.022.995** y con Tarjeta Profesional No. 100443-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S** con NIT 900.447.895-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Dosquebradas, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 del 10 de Mayo de 2005.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 8 días del mes de Julio de 2026

CLAUDIA MONICA RAVE AGUIRRE
CC.31.420.030

GERENTE

FRANCISCO ANDRES BEDOYA B.
CC. 10.022.995

REVISOR FISCAL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900447895	9	SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DOSQUEBRADAS	CALLE 35 #15 19 ofc 216 GUADALUPE PLAA	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	3389837	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	405262447	9506549145	E	2026/06/24	2026/06/19	BANCOLOMBIA	0	$6,602,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: DOSQUEBRADAS (5 Afiliados)					$24,252,715	$4,070,600			$24,252,715	$970,300			$24,252,715	$970,300			$24,252,715	$591,100		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (5 Afiliados)					$24,252,715	$4,070,600			$24,252,715	$970,300			$24,252,715	$970,300			$24,252,715	$591,100		$0	$0
Ciudad: DOSQUEBRADAS Depto: RISARALDA (5 Afiliados)					$24,252,715	$4,070,600			$24,252,715	$970,300			$24,252,715	$970,300			$24,252,715	$591,100		$0	$0
1	CC	10141790	ARIAS EDISON	25-14	30	$9,500,000	$1,615,000	EPS018	30	$9,500,000	$380,000	CCF44	30	$9,500,000	$380,000	14-11	30	$9,500,000	$231,500	30	$0	$0
2	CC	9874342	ARTEAGA EDGAR	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
3	CC	1004719047	GUZMAN VALERI	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
4	CC	1088329133	LOAIZA LEIDY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF44	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
5	CC	31420030	RAVE CLAUDIA	25-14	30	$9,500,000	$1,615,000	EPS010	30	$9,500,000	$380,000	CCF44	30	$9,500,000	$380,000	14-11	30	$9,500,000	$231,500	30	$0	$0
Total		**Afiliados(5)**				$24,252,715	$4,070,600			$24,252,715	$970,300			$24,252,715	$970,300			$24,252,715	$591,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900447895	9	SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DOSQUEBRADAS	CALLE 35 #15 19 ofc 216 GUADALUPE PLAA	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	3389837	Si

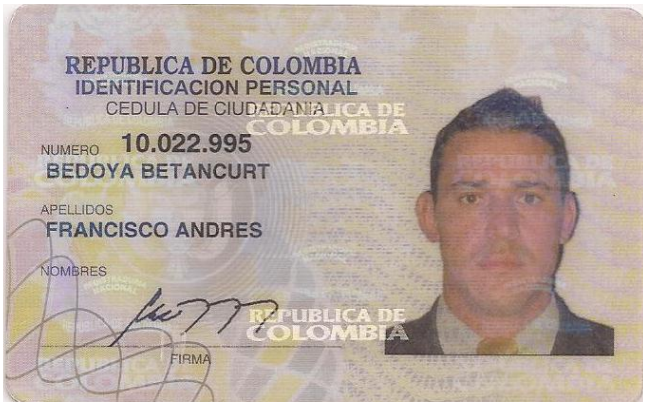
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	405262447	9506549145	E	2026/06/24	2026/06/19	BANCOLOMBIA	0	$6,602,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$4,070,600	$0	$0	$4,070,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$3,230,000	$0	$0	$3,230,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$840,600	$0	$0	$840,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$591,100	$0	$0	$591,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$591,100	$0	$0	$591,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$970,300	$0	$0	$970,300
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	5	$970,300	$0	$0	$970,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$970,300	$0	$0	$970,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$520,200	$0	$0	$520,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$380,000	$0	$0	$380,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				5	$6,602,300	$0	$0	$6,602,300

VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA ORIGINAL





VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA ORIGINAL





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

A936F84DF0093D67

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO ANDRES BEDOYA BETANCURT** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10022995 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 100443-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado